

La protección jurídica de los menores en el entorno audiovisual. Respuestas desde el Derecho a los desafíos de los nuevos medios audiovisuales y digitales

Juan María Martínez Otero

Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor Navarra, 2013

325 pp.

ISBN: 978-84-9059-087-4

La protección de los menores en el entorno de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación entra dentro del paquete de los grandes retos a los que se enfrentan los reguladores en la actualidad. Es un reto, además, poliédrico, en la medida en que la confluencia de redes, sistemas, plataformas, contenidos y lenguajes hace que se desdibujen fronteras que antes estaban claramente delimitadas (por ejemplo, las existentes entre los *print media* y los medios audiovisuales) y que haya sido necesario abordar la elaboración de tipologías de riesgos asociados a los diferentes patrones de relación establecidos entre usuarios, en este caso menores, y servicios, sistemas o herramientas de comunicación digital. Porque si las oportunidades derivadas de estas nuevas tecnologías son muchas, también lo son los riesgos derivados de un uso no educado. En este contexto, puede recordarse la clasificación elaborada por el proyecto EuKids Online y ya plenamente consolidada, que distingue entre riesgos vinculados a contenidos ante los que el menor actúa como receptor (contenidos pornográficos, violentos o incitadores al odio, etc.); riesgos vinculados a las oportunidades de contacto que generan las redes y en los que el menor

puede verse afectado de una manera no deseada (acoso, *grooming*, etc.); y riesgos relacionados con la propia conducta de menores que pasan, en estos casos, a ser sujetos activos de conductas nocivas (*sexting*, *bullying*, etc.).

La obra de Juan María Martínez Otero, profesor de Derecho de la Comunicación en la Universidad CEU Cardenal Herrera Oria de Valencia, reúne múltiples méritos. El primero de ellos, el de abordar de manera específica y detallada la protección de los menores en relación con los contenidos audiovisuales, sin perder de vista ese contexto de convergencia hacia el que nos encaminamos de manera acelerada. El autor lo hace de manera muy acertada, al incorporar un capítulo de contextualización titulado “Los menores y el audiovisual. Viejos y nuevos riesgos”, en el que adopta una segmentación de riesgos de carácter funcional, que podría tal vez ser discutida desde aproximaciones más sistémicas, pero que sin duda resulta muy útil y pegada a la realidad del uso de los medios, servicios y tecnologías por parte de los menores. Cierra la obra con otro capítulo de carácter igualmente contextual y valorativo, en el que de nuevo la cuestión de la protección del menor en el ámbito audiovisual se aborda en relación tanto con los medios convencionales –los servicios de televisión y radio organizados en torno a parrillas de programación– como con los nuevos modos de acceso, uso y consumo de contenidos audiovisuales, publicidad, videojuegos, internet y soportes móviles.

A pesar de este enfoque realista que sitúa lo audiovisual en un contexto que escapa y trasciende los límites de lo que hasta recientemente quedaba definido y comprendido en el concepto de *broadcasting*, el autor evita todo riesgo de dispersión y centra el núcleo de su trabajo en la descripción y análisis de las políticas abordadas en España con el objetivo de proteger a los menores ante contenidos audiovisuales inadecuados para ellos. El recorrido es exhaustivo y está perfectamente organizado, en una aproximación que va de los grandes principios al detalle de las regulaciones adoptadas para cada tipo de medio, soporte y contenido, tanto en el ámbito de la Unión Europea como en el nacional y autonómicos. El resultado final es una obra sólida, completa, rigurosa y sumamente útil para quien sigue estas cuestiones bien por razones aca-

démicas o de aplicación al ámbito de la acción pública (organismos reguladores, asociaciones ciudadanas, organizaciones educativas, etc.), publicada por parte de una editorial de prestigio como Aranzadi, dentro de la colección de monografías asociadas a la *Revista Aranzadi de Derecho y Nuevas Tecnologías*.

La obra de Juan Martínez Otero es revisión y actualización de su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Valencia en 2011. Está prologada por Luis Jiménez Quesada, Catedrático de Derecho Constitucional de la misma Universidad y Presidente del Comité Europeo de Derechos Sociales (Consejo de Europa), quien destaca como mérito especialmente subrayable y original el enfoque positivo adoptado en la misma. En efecto, la protección de los menores es uno de los límites a los derechos comunicativos establecidos en el artículo 20.4 de la Constitución española de 1978. Y, sin embargo, como señala el prologuista, Martínez Otero no aborda la protección de los menores en clave limitativa, es decir, concibiendo dicha protección como límite constitucional a los derechos comunicativos, sino que conecta dicha protección debida a los menores con las obligaciones positivas que se desprenden en España de la propia Constitución y de los instrumentos jurídicos supranacionales y nacionales, entre los que cabe destacar el artículo 17 de la Carta Social Europea, que reconoce el derecho de los niños y adolescentes a protección social, jurídica y económica.

Carmen Fuente Cobo
Centro Universitario Villanueva

Desarrollo Humano II

Miguel Pablo Sancho Gómez, Silvia Viñao Manzanera (Coords.)

Visión Libros

Madrid, 2014

300 pp.

ISBN: 978-84-15965-63-3

La sociedad está creciendo a ritmos exponenciales, y este crecimiento abarca muchos ámbitos como el social, humano, ético, moral, religioso o comunicativo. Es difícil crecer al mismo ritmo que lo hacen las tecnologías o las exigencias del medio. La educación se ve desbordada para dar cabida a todas estas nuevas características de la sociedad y para solucionar todos los problemas que se generan. Los jóvenes son dependientes del móvil o las redes sociales, los valores morales se ponen en entredicho a diario, nace como pandemia en el s.XXI el síndrome metabólico entre la población infantil y adolescente según la Organización Mundial de la Salud, los alumnos están desmotivados en su formación y se forman grupos enteros con problemas de aprendizaje en los centros educativos. Pero estos problemas son la visión pesimista de una sociedad con infinitas posibilidades de mejora y disfrute. Hay más variedad, más y mejores posibilidades de formación, más competitividad, más y mejor tecnología de muy fácil acceso, más y mejores comunicaciones rápidas, más materiales didácticos, más experiencias y más ganas de mejorar.

Vivimos bombardeados con información, donde la objetividad y subjetividad de la misma es importante para influir en la conciencia social, en esta línea, este manual trata la inteligencia emocional del periodista, quien es influyente de alguna manera de esta gran responsabilidad que debe tener muy en cuenta este aspecto humano de su profesión. En relación a esta cantidad de información, las redes sociales llegan a convertirse en necesidad básica de los jóvenes, entendida la necesidad como una parte fundamental e inevitable de su vida cotidiana, es así como se